



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

**CIRCULAR EXTERNA N° 012**

**DE:** Contralor General del Departamento de Sucre (E)

**PARA:** Gobernador, Alcaldes Municipales, Gerentes de Hospitales y Centros de Salud, Gerentes de Empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas, Directores de IMDER e INDER Sucre, Rectores de Instituciones Educativas y Centros Docentes Sucre, Personeros, Presidentes de Concejos, Presidente Asamblea Departamental, Rector Universidad de Sucre, Representantes Legales de Fondos públicos y mixtos, establecimientos públicos, Representantes Legales Empresas Industriales y Comerciales del Estado, mixtas; Gerentes de Empresas en Estado de Liquidación Oficiales, Resguardos Indígenas, Representantes Legales Asociaciones de Municipios, Representantes Legales de Empresas Promotoras de Salud y Particulares que administren o manejen fondos y bienes del Departamento de Sucre, Representantes legales Transito Municipal y Departamental y demás entes sujetos de control de la Contraloría General del Departamento de Sucre

**ASUNTO:** Calendario fiscal 2013.

**FECHA:** Mayo 30 de 2013.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993 y las Resoluciones Internas N° 348 del 29 de noviembre del 2012 y la 194 de mayo 23 de 2013

Les comunicamos las fechas en que deben presentar la información de la rendición de la cuenta fiscal periodo 2013.

Se anexa calendario fiscal por ente sujeto de control

El calendario fiscal se publicara en la página web de la contraloría [www.contraloriasucre.gov.co](http://www.contraloriasucre.gov.co)

Cordialmente,

**CESAR SANTOS VERGARA**  
Contralor General del Departamento de Sucre (E)

Se anexan 11 folios